

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

**Estados financieros contables**

**Al 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**con Informe de los Auditores Independientes**

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

**Estados financieros contables**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

**Contenido:**

Informe de los auditores independientes

Estados financieros contables auditados:

- Estados de situación financiera
- Estados de actividades
- Estados de variación en la hacienda pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estados de flujos de efectivo
- Estado analíticos del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- Notas a los estados financieros
- Informe sobre pasivos contingentes
- Reporte de patrimonio



**Construyendo un mejor  
entorno de negocios**

Av. Ejército Nacional No. 843-B    Tel. (55) 5283 13 00  
Torre Paseo, Antara Polanco    Fax. (55) 1101 84 61  
Col. Granada    ey.com/mx  
11520, México D.F.

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Función Pública  
Al Consejo de Administración de  
Aeropuertos y Servicios Auxiliares  
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, que comprenden los estados de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 4 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

Como se describe en la Nota 10 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2014, el Organismo tiene inversión en la asociada Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. por un importe de \$1,056,080,386, que se integra en la propia nota, a la fecha de este informe, la administración de la compañía asociada no nos proporcionó la información para realizar nuestros procedimientos de auditoría, como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría, por lo que no nos pudimos cerciorar de cualquier evento o circunstancia que afecte la valuación de esta inversión.

### **Opinión del auditor**

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, los estados financieros adjuntos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal que se mencionan en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014, y por el año terminado a esa fecha, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 4 a los estados financieros adjuntos.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal que se mencionan en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013, y por el año terminado a esa fecha, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 4 a los estados financieros adjuntos.

### **Base de preparación contable y utilización de este informe**

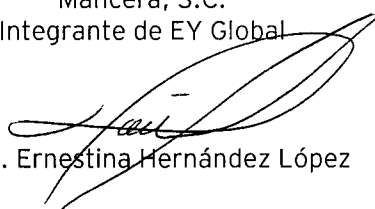
Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 4 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

### **Párrafos de énfasis**

1. El Organismo decidió presentar el estado de cambios en la situación financiera únicamente por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, en apego a las disposiciones de los estados financieros emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable emitido el 6 de octubre de 2014 y con base a los formatos de Cuenta Pública.

2. Como se menciona en la Nota 10 a los estados financieros, el 5 de septiembre de 2006 en asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), se acordó que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (STC) celebrara un contrato con el Organismo para la cesión de la totalidad de las acciones representativas del capital social de GACM, propiedad del Gobierno Federal, dicho contrato se firmó el 2 de octubre de 2006. Debido a que la fecha se encuentra pendiente de formalizar el cumplimiento de diversos requisitos, la administración del Organismo decidió no reconocer la inversión en acciones y, consecuentemente no consolidar sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014 con los de GACM. Posteriormente, mediante acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de junio de 2012, se autorizó realizar las gestiones necesarias ante la SCT y dependencias gubernamentales a fin de que se cancele el proceso respecto de la transferencia de acciones del GACM. A la fecha de emisión de este informe dicho proceso se encuentra en trámite.

Mancera, S.C.  
Integrante de EY Global



C.P.C. Ernestina Hernández López

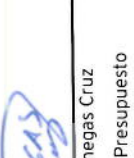

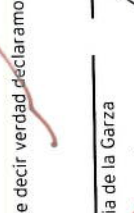
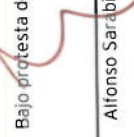
México, D.F.  
17 de marzo de 2015

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

**Estados de situación financiera**  
(Cifras en pesos mexicanos)

	Al 31 de diciembre de 2014	2013		Al 31 de diciembre de 2014	2013
<b>Activo</b>			<b>Activo</b>		
<b>Activo circulante:</b>			<b>Activo circulante</b>		
Efectivo y equivalentes (Nota 6)	\$ 763,535,021	\$ 411,918,022	Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 13)	\$ 5,907,616,358	\$ 6,793,481,604
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 7)	3,172,801,960	4,178,798,288	Pasivos diferidos a corto plazo	193,361,909	130,484,649
Derechos a recibir bienes o servicios (Nota 8)	20,586,583	10,485,514	Provisiones a corto plazo	73,328,190	201,288,239
Inventarios (Nota 9)	535,350,856	707,792,308	<b>Total de pasivos circulantes</b>	<b>6,174,306,457</b>	<b>7,125,254,492</b>
Almacenes (Nota 9)	32,714,828	39,187,947	<b>Activo no circulante</b>		
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	( 133,062)	( 155,104)	Pasivos diferidos a largo plazo	11,363,670	20,454,607
<b>Total de activos circulantes</b>	<b>4,524,856,186</b>	<b>5,348,026,975</b>	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo (Nota 14)	29,344,443	34,473,291
			Provisiones a largo plazo (Nota 15)	505,389,587	720,584,817
<b>Activo no circulante:</b>			<b>Total de pasivos no circulantes</b>	<b>546,097,700</b>	<b>775,512,715</b>
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 10)	2,768,529,058	4,854,897,247	<b>Total del pasivo</b>	<b>6,720,404,157</b>	<b>7,900,767,207</b>
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo (Nota 11)	2,819,548,321	3,630,156,186	<b>Hacienda pública / patrimonio (Nota 17)</b>	<b>25,728,907,415</b>	<b>25,081,597,053</b>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 12)	12,595,763,527	10,778,759,787	Aportaciones	3,139,759,234	2,933,300,144
Bienes muebles (Nota 12)	2,378,482,816	2,263,842,552	Donaciones de capital	849,309,786	408,458,514
Activos intangibles (Nota 12)	334,840,203	11,343,719	Actualización de la hacienda pública/patrimonio	21,739,838,395	21,739,838,395
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes (Nota 12)	( 7,563,184,148)	( 7,121,691,494)	Hacienda pública/ patrimonio generado	( 4,350,857,750)	( 2,979,577,414)
Estimación por pérdida o deterioro de activos no Circulantes (Nota 11)	( 1,824,540,538)	( 1,826,706,523)	Resultado del ejercicio (ahorro / desahorro)	( 589,608,169)	171,141,905
<b>Total de activos no circulantes</b>	<b>11,509,439,239</b>	<b>12,590,601,474</b>	Resultados de ejercicios anteriores	( 4,814,607,371)	( 3,150,719,319)
			Revalúos	1,053,357,790	
			<b>Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio</b>	<b>(12,064,158,397)</b>	<b>(12,064,158,397)</b>
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	(12,064,158,397)	(12,064,158,397)
			<b>Total hacienda pública / patrimonio</b>	<b>9,313,891,268</b>	<b>10,037,861,242</b>
			<b>Total del pasivo y hacienda pública / patrimonio</b>	<b>\$ 16,034,295,425</b>	<b>\$ 17,938,628,449</b>

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 Alfonso Sarabia de la Garza Director General	 Miguel Ángel Marcos Morales Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos	 Enrique Endoqui Espinosa Subdirector de Finanzas	 Aquilino Romero Vega Gerente de Contabilidad
--	---	--	--

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de actividades

(Cifras en pesos mexicanos)  
(Nota 16)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2014	2013
<b>Ingresos y otros beneficios</b>		
<b>Ingresos de la gestión</b>		
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 40,581,288,661	\$ 39,522,206,409
<b>Otros ingresos y beneficios</b>	117,393,291	229,892,354
Ingresos financieros	46,506,232	42,273,538
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	39,520,000	-
Otros ingresos y beneficios varios	31,367,059	187,618,816
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	<b>40,698,681,952</b>	<b>39,752,098,763</b>
<b>Gastos y otras pérdidas</b>		
<b>Gastos de funcionamiento</b>	40,781,334,766	39,089,782,747
Servicios personales	921,940,011	887,494,561
Materiales y suministros	39,047,579,017	37,524,991,877
Servicios generales	811,815,738	677,296,309
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	17,504,826	12,493,083
Ayudas sociales	621,250	837,125
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	15,000,000	10,000,000
Transferencias al exterior	1,883,576	1,655,958
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>	489,450,529	478,681,028
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	402,856,057	214,070,262
Provisiones	25,788,697	190,887,878
Otros gastos	60,805,775	73,722,888
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b>41,288,290,121</b>	<b>39,580,956,858</b>
<b>Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)</b>	<b>\$ ( 589,608,169)</b>	<b>\$ 171,141,905</b>


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
Alfonso Sarabia de la Garza  
Director General

\_\_\_\_\_  
Miguel Ángel Marcos Morales  
Coordinador de la Unidad de Servicios  
Corporativos

\_\_\_\_\_  
Enrique Endoqui Espinosa  
Subdirector de Finanzas

\_\_\_\_\_  
Aguiles Romero Vega  
Gerente de Contabilidad

  
\_\_\_\_\_  
David Vanegas Cruz  
Gerente de Presupuesto

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

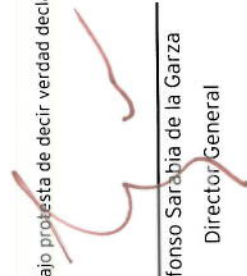

**Estados de variaciones en la hacienda pública**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Cifras en pesos mexicanos)  
(Nota 17)

	Hacienda pública / patrimonio contribuido	Hacienda pública / patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda pública / patrimonio generado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio	\$ 25,081,597,053	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,081,597,053
Aportaciones	2,933,300,144	-	-	-	2,933,300,144
Donaciones de capital	408,458,514	-	-	-	408,458,514
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	21,739,838,395	-	-	-	21,739,838,395
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio	-	( 3,150,719,319)	171,141,905	(12,064,158,397)	(15,043,735,811)
Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	-	-	171,141,905	-	171,141,905
Resultados de ejercicios anteriores	-	( 3,150,719,319)	-	-	( 3,150,719,319)
Revaluos	-	-	-	(12,064,158,397)	(12,064,158,397)
Hacienda pública/patrimonio neto final del ejercicio 2013	25,081,597,053	( 3,150,719,319)	171,141,905	(12,064,158,397)	10,037,861,242
Cambios en la hacienda pública / patrimonio neto del ejercicio 2014	647,310,362	-	-	-	647,310,362
Aportaciones	206,459,090	-	-	-	206,459,090
Donaciones de capital	440,851,272	-	-	-	440,851,272
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio	-	( 610,530,262)	( 760,750,074)	-	( 1,371,280,336)
Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	-	-	( 589,608,169)	-	( 589,608,169)
Resultados de ejercicios anteriores	-	( 1,663,888,052)	( 171,141,905)	-	( 1,835,029,957)
Revaluos	-	1,053,357,790	-	-	1,053,357,790
Saldo neto en la hacienda pública/patrimonio 2014	\$ 25,728,907,415	\$( 3,761,249,581)	\$( 589,608,169)	\$(12,064,158,397)	\$ 9,313,891,268

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

			
Alfonso Sarabia de la Garza Director General	Enrique Endoqui Espinosa Subdirector de Finanzas	Aquiles Romero Vega Gerente de Contabilidad	David Vanegas Cruz Gerente de Presupuesto



**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Estado de cambios en la situación financiera por el año terminado al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en pesos mexicanos)

	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>	<b>\$ 4,523,379,607</b>	<b>\$ 2,619,046,583</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>1,184,910,899</b>	<b>361,740,110</b>
Efectivo y equivalentes	-	351,616,999
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,005,996,328	-
Derechos a recibir bienes o servicios	-	10,101,069
Inventarios	172,441,452	-
Almacenes	6,473,119	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	22,042
<b>Activo no circulante</b>	<b>3,338,468,708</b>	<b>2,257,306,473</b>
Inversiones financieras a largo plazo	2,086,368,189	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	810,607,865	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	1,817,003,740
Bienes muebles	-	114,640,264
Activos intangibles	-	323,496,484
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	441,492,654	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	2,165,985
<b>Pasivo</b>	<b>62,877,260</b>	<b>1,243,240,310</b>
<b>Pasivo circulante</b>	<b>62,877,260</b>	<b>1,013,825,295</b>
Cuentas por pagar a corto plazo	-	885,865,246
Pasivos diferidos a corto plazo	62,877,260	-
Provisiones a corto plazo	-	127,960,049
<b>Pasivo no circulante</b>	<b>-</b>	<b>229,415,015</b>
Pasivos diferidos a largo plazo	-	9,090,937
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	-	5,128,848
Provisiones a largo plazo	-	215,195,230
<b>Hacienda pública / patrimonio</b>	<b>1,700,668,152</b>	<b>2,424,638,126</b>
<b>Hacienda pública/patrimonio contribuido</b>	<b>647,310,362</b>	<b>-</b>
Aportaciones	206,459,090	-
Donaciones de capital	440,851,272	-
<b>Hacienda pública/patrimonio generado</b>	<b>1,053,357,790</b>	<b>2,424,638,126</b>
Resultado del ejercicio (ahorro / desahorro)	-	760,750,074
Resultados de ejercicios anteriores	-	1,663,888,052
Revalúos	1,053,357,790	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
Alfonso Sarabia de la Garza  
Director General

\_\_\_\_\_  
Miguel Angel Marcos Morales  
Coordinador de la Unidad de Servicios  
Corporativos

\_\_\_\_\_  
Enrique Endoqui Espinosa  
Subdirector de Finanzas

\_\_\_\_\_  
Aquilés Romero Vega  
Gerente de Contabilidad

\_\_\_\_\_  
David Vanegas Cruz  
Gerente de Presupuesto

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

**Estados de flujos de efectivo**

(Cifras en pesos mexicanos)  
(Nota 18)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2014	2013
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>\$ 42,195,746,389</b>	<b>\$ 39,944,829,872</b>
Ingresos por ventas de bienes y servicios	42,118,206,299	39,886,845,410
Otros orígenes de operación	77,540,090	57,984,462
<b>Aplicación</b>	<b>( 41,355,874,723)</b>	<b>( 40,002,115,593)</b>
Servicios personales	( 937,262,230)	( 897,363,749)
Materiales y suministros	( 39,579,925,711)	( 38,430,496,124)
Servicios generales	( 800,421,469)	( 640,335,808)
Ayudas sociales	( 626,050)	( 824,000)
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	( 15,000,000)	( 10,000,000)
Transferencias al exterior	( 1,883,576)	( 1,655,958)
Otras aplicaciones de operación	( 20,755,687)	( 21,439,954)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>	<b>839,871,666</b>	<b>( 57,285,721)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>206,459,090</b>	<b>94,119,820</b>
Otros orígenes de inversión	206,459,090	94,119,820
<b>Aplicación</b>	<b>( 694,713,757)</b>	<b>( 617,385,991)</b>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	( 370,046,692)	( 462,721,231)
Bienes muebles	( 160,848,052)	( 154,664,760)
Otras aplicaciones de inversión	( 163,819,013)	-
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>	<b>( 488,254,667)</b>	<b>( 523,266,171)</b>
<b>Incremento (disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>351,616,999</b>	<b>( 580,551,892)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio</b>	<b>411,918,022</b>	<b>992,469,914</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>\$ 763,535,021</b>	<b>\$ 411,918,022</b>


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
Alfonso Sarabia de la Garza  
Director General

\_\_\_\_\_  
Miguel Ángel Marcos Morales  
Coordinador de la Unidad de Servicios  
Corporativos

\_\_\_\_\_  
Enrique Endoqui Espinosa  
Subdirector de Finanzas

\_\_\_\_\_  
Aquilés Romero Vega  
Gerente de Contabilidad

  
\_\_\_\_\_  
David Vanegás Cruz  
Gerente de Presupuesto

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Estado analítico de activo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014

(Cifras en pesos mexicanos)  
(Nota 22)

	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
<b>Activo</b>	<b>\$ 17,938,628,449</b>	<b>\$871,837,282,265</b>	<b>\$873,741,615,289</b>	<b>\$ 16,034,295,425</b>	<b>\$ (1,904,333,024)</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>5,348,026,975</b>	<b>860,157,460,240</b>	<b>860,980,631,029</b>	<b>4,524,856,186</b>	<b>( 823,170,789)</b>
Efectivo y equivalentes	411,918,022	709,741,653,755	709,390,036,756	763,535,021	351,616,999
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	4,178,798,288	80,497,653,449	81,503,649,777	3,172,801,960	(1,005,996,328)
Derechos a recibir bienes o servicios	10,485,514	806,916,762	796,815,693	20,586,583	10,101,069
Inventarios	707,792,308	69,055,845,933	69,228,287,385	535,350,856	( 172,441,452)
Almacenes	39,187,947	55,368,299	61,841,418	32,714,828	( 6,473,119)
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	( 155,104)	22,042	-	( 133,062)	22,042
<b>Activo no circulante</b>	<b>12,590,601,474</b>	<b>11,679,822,025</b>	<b>12,760,984,260</b>	<b>11,509,439,239</b>	<b>(1,081,162,235)</b>
Inversiones financieras a largo plazo	4,854,897,247	3,023,642,461	5,110,010,650	2,768,529,058	(2,086,368,189)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	3,630,156,186	30,091,983	840,699,848	2,819,548,321	( 810,607,865)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	10,778,759,787	4,882,481,822	3,065,478,082	12,595,763,527	1,817,003,740
Bienes muebles	2,263,842,552	1,109,330,330	994,690,066	2,378,482,816	114,640,264
Activos intangibles	11,343,719	346,851,785	23,355,301	334,840,203	323,496,484
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	( 7,121,691,494)	476,668,766	918,161,420	( 7,563,184,148)	( 441,492,654)
Activos diferidos	-	153,846	153,846	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	( 1,826,706,523)	1,810,601,032	1,808,435,047	( 1,824,540,538)	2,165,985

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Alfonso Sarabia de la Garza  
Director General

Miguel Ángel Marcos Morales  
Coordinador de la Unidad de  
Servicios Corporativos

Enrique Endoqui Espinosa  
Subdirector de Finanzas

Aquiles Homero Vega  
Gerente de Contabilidad

David Vanegas Cruz  
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal


Estado analítico de la deuda y otros pasivos


Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014

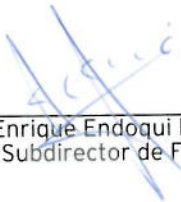
(Cifras en pesos mexicanos)

	Moneda de contratación	Saldos al inicio del período	Saldo al final del período
Otros pasivos	M.N	\$ 7,900,767,207	\$ 6,720,404,157
<b>Total deuda y otros pasivos</b>		<b>\$ 7,900,767,207</b>	<b>\$ 6,720,404,157</b>


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Alfonso Sarabia de la Garza  
Director General

  
Miguel Angel Marcos Morales  
Coordinador de la Unidad de Servicios  
Corporativos

  
Enrique Endoqui Espinosa  
Subdirector de Finanzas

  
Aquiles Romero Vega  
Gerente de Contabilidad

  
David Vanegas Cruz  
Gerente de Presupuesto

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

**Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Cifras en pesos mexicanos)

**1. Panorama económico y financiero**

- i. Pese a la baja en el precio de los combustibles que se presentó durante el ejercicio fiscal 2014, la actividad económica de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (en adelante Organismo o ASA) se desarrolló conforme la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación; sin embargo, en el transcurso del año el presupuesto se modificó mediante la ampliación de recursos fiscales para apoyar el programa de inversión en la infraestructura aeroportuaria. Además se dio apego al Programa Nacional de Reducción al Gasto Público, con ello, ASA dio cumplimiento a la planeación, programación y el ejercicio del gasto.
- ii. En diciembre de 2013 se publicó el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía, y en agosto de 2014 se promulgó la Ley de Hidrocarburos, cuyo artículo 76 establece:

*"Los combustibles para aeronaves no podrán ser expendidos directamente al público. Las personas que obtengan el permiso correspondiente expedido por la Comisión Reguladora de Energía, estarán facultadas para realizar la actividad de Distribución de combustibles para aeronaves en aeródromos a los siguientes usuarios:*

*I. Transportistas aéreos;*

*II. Operadores aéreos, y*

*III. Terceros para actividades distintas de las aeronáuticas.*

*En el caso de la fracción III del presente artículo, dichos terceros deberán contar previamente con el pronunciamiento favorable de las Secretarías de Energía y de Comunicaciones y Transportes, así como de la Procuraduría General de la República.*

*La Comisión Reguladora de Energía emitirá las disposiciones generales aplicables para el otorgamiento de los permisos previstos en el presente artículo."*

En este sentido, el esquema de operación para los prestadores del servicio de suministro de combustible en el aeropuerto, será a través de permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía, quien además tendrá facultades para supervisar y regular precios, descuentos y volúmenes en materia de comercialización y expendio al público.

Con base en los aspectos establecidos en la reforma energética, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Solicitar opinión respecto al permiso para la distribución de combustibles que ASA debe tener, ante la Comisión Reguladora de Energía.

2.

- Solicitar la participación en la elaboración de las disposiciones generales aplicables para el otorgamiento de permisos, con el objetivo de verificar que dichas disposiciones tienen una alineación correcta con los requerimientos de operación aeronáutica.
- Desarrollar, en coordinación con la SCT y la Comisión Reguladora de Energía, la Norma Oficial Mexicana para el suministro de combustibles y demás normativas aplicables para fortalecer en el marco normativo en México.
- Realizar el análisis de estructuras tarifarias y modelos de comercialización y distribución a nivel internacional (en coordinación con la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), SHCP y Cámara Nacional de Aerotransportes (CANAERO) para modificar la estructura actual, previo al otorgamiento de permiso a otras empresas del sector privado).

## **2. Autorización e Historia**

ASA es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 10 de junio de 1965, el cual quedó abrogado y modificado con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 22 de agosto de 2002.

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión, el 17 de marzo de 2015, por los siguientes funcionarios: Alfonso Sarabia de la Garza, Director General; Miguel Ángel Marcos Morales, Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos; Enrique Endoqui Espinosa, Subdirector de Finanzas, Aquiles Romero Vega, Gerente de Contabilidad y David Vanegas Cruz, Gerente de Presupuesto. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración del Organismo, quien tiene la facultad de modificar la información financiera.

## **3. Organización y Objeto social**

El Organismo conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas y el marco legal correspondiente que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establezca el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

La administración del Organismo estará a cargo del Consejo de Administración y del Director General.

El Consejo de Administración es la autoridad suprema del Organismo y estará integrado por once consejeros, los cuales tendrán voz y voto.

Serán consejeros, el Secretario de Comunicaciones y Transportes quien tendrá el carácter de Presidente, los Secretarios de Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, Economía, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Salud y Turismo, así como los Directores Generales de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) y el de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN).

El Director General asistirá a las sesiones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tendrá un Secretario y un Prosecretario, no miembros del mismo, quienes sólo tendrán voz, pero no voto.

El Comisario Público Propietario y el Suplente, designados por la SFP asistirán con voz, pero sin voto, a las sesiones de Consejo de Administración del Organismo.

Entre las principales atribuciones de ASA, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- a) Administrar, operar, conservar, explotar y, en su caso, construir, mantener, ampliar y reconstruir, por sí o a través de terceros, aeropuertos y aeródromos civiles nacionales que le hayan sido encomendados por el Gobierno Federal, para tal efecto y, en su caso, los extranjeros; aquellos que formen parte de su patrimonio y/o le sean concesionados o permisionados en términos de la Ley de Aeropuertos y los que detente, administre, opere o aquellos en los que participe de cualquier forma a través de contratos o convenios.
- b) Prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, necesarios para la explotación de aeropuertos, por sí o por conducto de terceras personas, así como cualquier otra actividad que sea inherente a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos.
- c) Planear, proyectar, promover y construir aeropuertos, directamente o a través de terceros, pudiendo participar en licitaciones en los términos previstos en las leyes de la materia.
- d) Constituir los fideicomisos necesarios para la consecución de sus fines, de conformidad con la legislación aplicable, en los que el Organismo actúe como fideicomitente y, en su caso, fideicomisario de los mismos.
- e) Participar con los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios, en la constitución de sociedades mercantiles en la que conjuntamente mantengan en todo momento la mayoría de participación en el capital social, con el fin de solicitar concesiones para administrar, operar, explorar y, en su caso, construir aeropuertos.
- f) Realizar la compraventa de combustibles para la aviación y prestar los servicios de abastecimiento y succión de los mismos en los aeropuertos, en los términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

Por otra parte, la industria de la aviación, en un esfuerzo por combatir el cambio climático, se ha dado a la tarea de impulsar el desarrollo de combustibles alternativos, en concordancia con estos esfuerzos, ASA promueve la creación de esta industria a nivel nacional a través de la generación de bioturbosina.

4.

#### 4. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:



Marco Conceptual  
 Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental  
 Clasificador por Objeto del Gasto  
 Clasificador por Tipo de Gasto  
 Clasificador por Rubro de Ingresos  
 Catálogo de Cuentas de Contabilidad  
 Momentos Contables de los Egresos  
 Momentos Contables de los Ingresos  
 Manual de Contabilidad Gubernamental

d) Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

i) Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, sin embargo mediante Oficio No. 309-A-II-003/2014 suscrito por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la UCG, se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2014, el cual presentó las siguientes actualizaciones:

I. Actualización de las normas:

- NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales

II. Emisión de la NIFGG SP 07 Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.

III. Plan de Cuentas y sus descripciones.

IV. Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras:

- 28.- Estimación para cuentas incobrables
- 29.- Fondos de garantía y depósitos
- 30.- Patrimonio nacional
- 31.- Compensación económica por conclusión de la prestación de servicios (retiro voluntario)
- 32.- Demandas y juicios
- 33.- Obligaciones laborales
- 34.- Pasivo circulante

V. Modificación e incorporación de instructivos de manejo de cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las guías contabilizadoras a través de codificaciones.

VI. Sustitución integral de la matriz de conversión del gasto, también referida con la misma codificación indicada en las guías contabilizadoras y los instructivos.

VII. Integración de las normas generales, denominadas a partir del ejercicio 2014 como Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:

6.

- A. Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
  - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
  - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
  - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.
  - NIFGG SP 04 Reexpresión.
  - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales.
  - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero.
  - NIFGG SP 07 Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la lista de cuentas armonizada.
- B. Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
  - NIFGE SP 01 PIDIREGAS.
- C. Norma de Archivo Contable Gubernamental:
  - NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.
- D. Norma de información Financiera Gubernamental General:
  - NIFGG 01 Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración.

Con base en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de octubre de 2014 por el CONAC, el Organismo siguió los lineamientos para la presentación de los estados financieros, en los cuales se definen los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de actividades
- Estado de variación en la Hacienda Pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de flujos de efectivo
- Informe sobre pasivos contingentes
- Notas a los estados financieros
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Mediante oficio 309-A-II-014/2014 del 2 de enero de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó a la CONAC, la aplicación de las supletoriedad de las normas para el ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores, por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente para la aplicación de la supletoriedad.

Mediante oficio emitido por la Dirección de Normas de la UCG de la SHCP número 309-A-11-136/2014 del 15 de diciembre de 2014, se reiteró la autorización al Organismo a utilizar supletoriamente la NIF C-1 "Efectivo y equivalente de efectivo" y NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

ii) Las normas contables: Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013, sin embargo a través de oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, se establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, permitiendo su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquéllos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento.

iii) Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Información Financiera Mexicanas.

De conformidad con las obligaciones referidas en el punto 5 del apartado B del Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG emitido por el CONAC, el Organismo a partir del 1º de enero de 2012 realiza sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Asimismo, a partir de la fecha señalada se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera" a partir del 1 de enero de 2013, este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Organismo ha implementado dichas disposiciones de la LGCG.

## **5. Resumen de políticas de contabilidad significativas**

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

8.

a) De acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 004 "Reexpresión", aplicable a partir del 1 de enero de 2012, el Organismo es considerado como una "Entidad Paraestatal que realiza Operaciones Mercantiles" es decir; una entidad pública productora de bienes o prestadora de servicios que se sujetan a criterios de rentabilidad, dentro de un marco de competencia de mercado (apartado "C" de la NIFGG SP); con base en este supuesto y con lo establecido en la NIFGG SP 004, el Organismo para el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera efectúa los registros contables y los muestra en sus estados financieros, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la NIF B-10 "Efectos de la Inflación", emitida por el CINIF.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

La inflación de 2014 y 2013, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fue de 4.08% y 3.97%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 11.62% y 11.36% respectivamente, nivel que de acuerdo a Normas Mexicanas de Información Financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez con vencimientos no mayores a 3 meses y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

c) Estimación por pérdida de cuentas de incobrables

El Organismo tiene la política de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico.

d) Inventarios, almacenes y costo de ventas

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los inventarios se presentan valuados como sigue:

Combustibles - Se expresan a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. Asimismo, el costo de ventas se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación descrito anteriormente.

Materiales, refacciones y accesorios - Se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo histórico determinado bajo el método descrito anteriormente.

Inventarios de lento movimiento - El Organismo registra una reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses.

#### e) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos.

#### f) Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas se valúan inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable de ellas. Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que se tiene influencia significativa. La influencia significativa está determinada por: el porcentaje de tenencia accionaria que mantiene el Organismo en la asociada, por la participación que el Organismo tiene en el Consejo de Administración de la asociada y por el intercambio de personal directivo que existe entre el Organismo y la compañía asociada.

La información financiera de las compañías asociadas es preparada considerando el mismo período contable y las mismas políticas contables que las utilizadas en la elaboración de estos estados financieros.

#### g) Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

10.

La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles e intangibles se calcula considerando el costo de adquisición como los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican en la Nota 12 y considerando como valor de desecho igual a cero.

#### h) Provisiones

Los pasivos a cargo del Organismo y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Organismo para liquidar la obligación presente.

El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

#### i) Beneficios a los empleados

De acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 05 "Obligaciones Laborales", aplicable a partir del 1 de enero de 2012, el Organismo es considerado como una "Entidad Paraestatal" sujeta al apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual el Organismo, se apegó a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF.

A partir del ejercicio 2014, el Organismo se apegó a lo establecido en la guía contabilizadora 33 "Obligaciones Laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, por lo que se realizó la reclasificación de las obligaciones laborales registradas en cuenta de resultados del ejercicio, así como la de ejercicios anteriores, a la cuenta de Activos del plan laboral y simultáneamente en cuentas de orden.

Los beneficios otorgados por el Organismo a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce en la cuenta de activos del plan en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

j) Impuestos

El Organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2014 y, consecuentemente está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

k) Derecho de uso de aeropuerto (DUA)

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Derechos, el Organismo está obligado a efectuar el pago por derecho de uso, goce o explotación de aeropuertos federales, aplicando la tasa del 5% a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, señalados en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

l) Ahorro neto del ejercicio

El desahorro o ahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Organismo durante los ejercicios que se presentan.

m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de venta de combustibles y lubricantes se reconocen en el momento en que éstos se suministran.

En el caso de servicios corporativos, aeroportuarios, comerciales, complementarios, consultorías y asesorías y cursos de capacitación, el Organismo reconoce los ingresos en el momento que dichos servicios se prestan.

n) Uso de estimaciones

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del Organismo. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de la estimación.

ñ) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general, emitido por la UCG de la SHCP, el cual coincide con el publicado en el DOF.

12.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 21 se muestra la posición consolidada en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

#### 6. Efectivo y equivalentes

	2014	2013
Fondos con afectación específica	\$ 1,154,385	\$ 1,221,579
Bancos/Tesorería	352,374,782	410,696,105
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	410,005,854	338
	<u>\$ 763,535,021</u>	<u>\$ 411,918,022</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto de los fondos con afectación específica están constituidos por fondos fijos para determinados gastos o actividades del Organismo y asciende a \$1,154,385 y \$1,221,579, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Organismo mantiene recursos monetarios disponibles en cuentas bancarias en moneda nacional y moneda extranjera (dólares) en diversas instituciones bancarias por un monto de \$352,374,782 y \$410,696,105, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 se tienen invertidos en valores gubernamentales \$410,005,854 a una tasa de interés del 3.20% anual y a un plazo promedio de cinco días. Las inversiones en valores que realiza el Organismo son únicamente en valores gubernamentales, de acuerdo a la circular 2019/95 emitida por el Banco de México.

#### 7. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	2014	2013
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 2,380,636,815	\$ 3,257,216,102
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	10,821,100	7,185,321
Impuesto al Valor Agregado	781,344,045	913,430,470
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	-	966,395
	<u>\$ 3,172,801,960</u>	<u>\$ 4,178,798,288</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas por cobrar a corto plazo consideran los montos de la cartera de clientes cuya antigüedad se resume como sigue:

Antigüedad	2014	2013
1 - 90 días	\$ 2,332,894,422	\$ 3,248,906,392
91 - 180 días	15,799,950	6,743,528
181-360 días	15,902,581	1,566,182
+ 361 días	16,039,862	-
Total	<u>\$ 2,380,636,815</u>	<u>\$ 3,257,216,102</u>



## 8. Derechos a recibir bienes o servicios

	2014	2013
Anticipo a contratistas por obras públicas	\$ 14,250,172	\$ 5,946,716
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	6,336,411	4,538,798
	<u>\$ 20,586,583</u>	<u>\$ 10,485,514</u>

## 9. Inventarios y almacenes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los inventarios se integran como sigue:

	2014	2013
Turbosina	\$ 485,152,743	\$ 650,243,593
Gasavión	41,216,523	50,197,747
BioKPS	2,287,252	2,310,592
Bioturbosina	1,534,023	1,557,436
Gasolinas y Lubricantes	5,160,315	3,482,940
	<u>\$ 535,350,856</u>	<u>\$ 707,792,308</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los almacenes ascienden a \$32,714,828 y \$39,187,947, respectivamente, y se componen por diversos materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Organismo.

## 10. Inversiones financieras a largo plazo

	2014	2013
Títulos y valores a largo plazo (a)	\$ 2,732,297,387	\$ 2,608,101,084
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos (b)	36,231,671	2,246,796,163
	<u>\$ 2,768,529,058</u>	<u>\$ 4,854,897,247</u>

### a) Títulos y valores a largo plazo:

- i. El Organismo ejerce influencia significativa sobre las compañías abajo mencionadas, debido a que tiene el poder de participar en la decisión de las políticas financieras y de operación sin llegar a tener el control, ya que tiene igual o más del veinticinco por ciento del poder de voto de las acciones de la asociada.
- ii. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la inversión en compañías asociadas se integra como sigue:

Compañía asociada	Porcentaje de participación	2014	2013
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT)	25%	\$ 791,013,745	\$ 805,847,894
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V. (SOAIAAC)	49%	1,130,482,966	990,866,690
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. (AIQ)	25%	19,098,247	20,112,636
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. (CVA)	49%	525,835,788	526,289,977
		<u>2,466,430,746</u>	<u>2,343,117,197</u>
Inversión en obligaciones capitalizables en AMAIT		50,180,366	49,297,612
Inversión para adquisición de terrenos en AMAIT		215,686,275	215,686,275
		<u>\$ 2,732,297,387</u>	<u>\$ 2,608,101,084</u>

14.

iii. A continuación se muestra el análisis de la participación en los resultados de compañías asociadas:

<u>Compañía asociada</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT)	\$ ( 14,834,150)	\$ ( 15,287,344)
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V. (SOAIAAC)	( 11,383,723)	9,257,038
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. (AIQ)	( 1,014,389)	2,616,824
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. (CVA)	( 13,273,200)	( 26,891,537)
	<u>\$ ( 40,505,462)</u>	<u>\$ ( 30,305,019)</u>

iv. El 5 de septiembre de 2006 en Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), se acordó que la SCT celebrara con el Organismo un contrato de transmisión de la totalidad de las acciones representativas del capital social de GACM, propiedad del Gobierno Federal, dicho contrato se firmó el 2 de octubre de 2006. De acuerdo con oficio 401-DGACM-071/07 la Tesorería de la Federación (TESOFE) manifiesta que por no haberse cumplido la totalidad de los requisitos, los títulos accionarios en cuestión aún no han sido endosados a favor del Organismo.

Mediante oficios GCOR/E3.-22/2011 y E1-000242 del 15 de marzo de 2011 y del 15 de marzo de 2010, respectivamente, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, se manifiesta que éste no es propietario de las acciones de GACM, si la TESOFE no ha endosado las acciones a su favor. Asimismo, a través de acuerdo del Consejo de Administración del Organismo de fecha 28 de junio de 2012, se autorizó realizar las gestiones necesarias ante la SCT y dependencias gubernamentales, a fin de que se cancele el proceso respectivo de las transferencias de acciones del GACM. A la fecha de emisión de este informe, dicho proceso continúa en trámite, por lo anterior, la administración del Organismo no reconoció la inversión en acciones, y consecuentemente no consolidó sus estados financieros con los de GACM al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

v. Mediante acuerdo ratificado en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 24 de enero de 2007 y acta de emisión de obligaciones del 9 de noviembre de 2007, la compañía asociada Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT) resolvió que el remanente de las aportaciones en especie del Organismo por \$273,627,546 (cifra histórica) sea reconocido por AMAIT como pasivo capitalizable con intereses, mediante la emisión de obligaciones convertibles en acciones que causarán intereses a una tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 91 días más 1.77 puntos porcentuales. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se tiene un saldo remanente de cobro a AMAIT por este concepto por \$50,180,366 y \$49,297,612, respectivamente.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AMAIT del 16 de febrero de 2009 se resolvió suscribir un nuevo convenio modificadorio al contrato de usufructo del 5 de agosto de 2005, celebrado entre ASA y AMAIT para incorporar los terrenos que conforme a la legislación agraria se adquieran por AMAIT con los recursos aportados por ASA el 31 de diciembre de 2008 por \$215,686,275, los cuales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 continúan como una cuenta por cobrar a favor del Organismo.

- vi. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V. de fecha 12 de agosto de 2013, se aprobó el incremento del capital social variable por \$264,693,878 de los cuales el Organismo suscribió y pagó un monto de \$129,700,000 a través de la capitalización de la aportación que realizó en SOAIAAC el 31 de agosto de 2011.

Con fecha 14 de abril de 2014 el Organismo llevó a cabo la aportación de recursos a SOAIAAC por un monto de \$151,000,000, el cual se contempla como aportación para futuros incrementos de capital social.

- vii. A través de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. (CVA) del 6 de agosto de 2012 se aprobó el incremento del capital social variable por \$236,504,462, de los cuales el Organismo suscribió \$115,887,186 y pagó en efectivo y en especie \$108,034,468, entre los cuales se contempló la aportación para futuros incrementos de capital social realizada por el Organismo el 31 de diciembre de 2011 por un monto de \$60,121,772, quedando pendiente de pago \$7,852,718 que corresponde al valor de diversos bienes en proceso de formalización de la enajenación.

Con fecha 31 de diciembre de 2014 el Organismo llevó a cabo la aportación de recursos a CVA por un monto de \$12,819,011, el cual se contempla como aportación para futuros incrementos de capital social.

- b) Los Fideicomisos, mandatos y contratos análogos se integran como sigue:

	2014	2013
Efectivo disponible	\$ 19,798,430	\$ 40,887,407
Gastos por estudios	16,433,241	751,703,207
Indemnizaciones de terrenos	-	62,291,325
Obras	-	1,526,136,846
Activo fijo	-	1,512,378
Estimación de depreciación	-	( 135,735,000)
	<u>\$ 36,231,671</u>	<u>\$ 2,246,796,163</u>

- i) Siguiendo las instrucciones del Consejo de Administración, en 1999 el Organismo constituyó ante Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN), el Fideicomiso N° 51240 Nuevo Aeropuerto (Fideicomiso FINA) con aportaciones propias en el que actúa como fideicomitente y como fideicomisario. Dicho fideicomiso tenía por objeto cubrir la adquisición de los terrenos en donde se construiría el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México; sin embargo, con fecha 11 de marzo de 2003 se modificó el objeto por el de ampliar el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

16.

Con fecha 11 de julio de 2014 se formalizó el Convenio de Extinción al Contrato de Fideicomiso Nuevo Aeropuerto, N° 51240, celebrado el 23 de diciembre de 1999, en virtud de haberse cumplido con los fines del mismo, lo anterior de conformidad con la cláusula cuarta del Contrato del Fideicomiso y de acuerdo a la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso celebrada el 27 de junio de 2014, mediante el acuerdo FNA-491 que estipula lo siguiente:

- "1. Instruye a Nacional Financiera S.N.C., en su carácter de Fiduciaria, llevar a cabo (sic) todos los actos necesarios ante las instancias correspondientes para el proceso de extinción, ya que el mismo ha cumplido con sus fines, así como revocar los poderes que durante la vida del Fideicomiso se hayan otorgado;*
- 2. Toma conocimiento de la situación financiera e instruye a Aeropuertos y Servicios Auxiliares en su carácter de Fideicomitente, dar de baja la clave presupuestal que le fue asignada al fideicomiso, así como proporcionar los datos necesarios a la fiduciaria para la entrega de remanentes a la Tesorería de la Federación (TESOFE); y*
- 3. Acuerda que todos los gastos para el proceso de extinción serán con cargo al patrimonio del Fideicomiso*
- 4. Toma conocimiento de las contingencias jurídica y se da por enterado de que se realizarán los pagos con cargo al presupuesto de Aeropuertos y Servicios Auxiliares que, en su caso, deriven de los siguientes juicios, así como aquellos que pudieran generarse una vez extinto el FNA:*
  - Juicio de Nulidad.- Entre Inmobiliaria Kirsas, S.A. de C.V. y Construcciones Monse, S.A. de C.V.*
  - Juicio Laboral.- Entre Inmobiliaria Kirsas, S.A. de C.V. y, solidariamente ASA: y*
  - Denuncia Penal.- En contra de diversos servidores públicos por Contrato Telecommunications Management Networks de México, S.A. de C.V*

*Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo vigésimo primero del Decreto por el que se modifica el diverso que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 2013, así como el artículo 221 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria".*

Con base en la segunda cláusula del Convenio de Extinción al Contrato del Fideicomiso Nuevo Aeropuerto, el 11 de julio de 2014, Nacional Financiera, S.N.C. en calidad de fiduciaria, realizó la transferencia bancaria a nombre de la Tesorería de la Federación del monto remanente disponible en el patrimonio del Fideicomiso por \$21,468,669.

Mediante oficio No.5.1.-1808 del 31 de julio de 2014, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fundamento en lo dispuesto en el artículo 221 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria autorizó la baja de la clave de registro del Fideicomiso Nuevo Aeropuerto, el 18 de julio de 2014.

En virtud de lo anterior, el Organismo reconoció en el Patrimonio del Organismo, en los resultados de ejercicios anteriores, una disminución por \$2,340,653,769, por la entrega de las obras construidas a diferentes entidades.

ii) Mediante acuerdo CA-(MZO-09)-09 el Consejo de Administración de ASA autorizó realizar las gestiones correspondientes para la creación de un Fideicomiso o Mandato, cuyo objeto sea pagar el precio derivado de la realización de estudios preliminares y asociados a la construcción de un Pabellón Aeroespacial, asesorías, investigación, proyectos (ejecutivos, arquitectónicos, museográficos y museológicos), obra civil arquitectónica integral, supervisión, dirección, administración, gastos asociados al pago de permisos, autorizaciones, derechos, licencias, adquisición y colocación de equipo, así como promoción, difusión, montaje de las salas de exposición y transportación de objetos que formarán parte del acervo del Pabellón Aeroespacial.

En 2009 se celebró el contrato de mandato el cual se denominó "Mandato para el pago de compromisos del Pabellón Aeroespacial CFE-SCT-ASA" entre ASA, en calidad de Mandante y NAFIN, en calidad de Mandataria. ASA entregó \$35,000,000 como aportación inicial al patrimonio del Mandato.

iii) El patrimonio aportado, las erogaciones en obras y los demás gastos realizados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos se reconocen como parte del activo en el rubro de inversiones financieras a largo plazo, los intereses y gastos financieros se reconocen en los resultados del Organismo.

iv) Las obras realizadas con recursos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos que se concluyan, no son propiedad del Organismo, ya que éste únicamente las administra, siguiendo las instrucciones del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Al concluir las obras, éstas serán dadas de baja del Organismo de la cuenta de fideicomisos, mandatos y contratos análogos, a través de un reintegro patrimonial y la extinción de estos se efectuará previo cumplimiento de las obligaciones contraídas en los términos previstos en el manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública.

#### 11. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

	2014	2013
Documentos por cobrar a largo plazo	\$ 1,238,548,603	\$ 2,044,147,639
Deudores diversos a largo plazo	8,436,060	11,988,243
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	1,572,563,658	1,574,020,304
	<u>2,819,548,321</u>	<u>3,630,156,186</u>
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar	( 252,437,676)	( 252,887,482)
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos	( 533,532)	( 793,065)
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	(1,571,569,330)	(1,573,025,976)
	<u>(1,824,540,538)</u>	<u>(1,826,706,523)</u>
	<u>\$ 995,007,783</u>	<u>\$ 1,803,449,663</u>

Con fecha 28 de junio de 2013 se formalizó el "Convenio de reconocimiento de adeudo y forma de pago" entre Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM) y el Organismo, a través del cual el AICM reconoce y acepta el adeudo con ASA por la cantidad de \$2,032,888,823 por concepto de Prestación de Servicios Administrativos pactados en el Contrato de fecha 1 de noviembre de 1998 y su Convenio modificadorio, este adeudo corresponde a contraprestaciones por el período comprendido del mes de noviembre 2011 al mes de diciembre de 2012. De este monto, de conformidad con el calendario de pagos establecido en este Convenio, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el AICM pagó \$1,051,346,003 y \$241,628,665 respectivamente, concluyendo el plazo de pago el 30 de junio de 2015.

Con fecha 30 de agosto de 2013 se formalizó el "Segundo Convenio Modificadorio y de Exclusión al Contrato de prestación de Servicios Administrativos" entre AICM y ASA, el cual modifica la contraprestación original pactada en el Contrato de prestación de servicios administrativos suscrito el 1 de noviembre de 1998, consistente en que el AICM pagaría a ASA una cantidad igual al 33% de sus ingresos brutos conforme a los informes de cobranza.

En otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo se consideran principalmente los saldos de los clientes que están contemplados en la "Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo": Compañías del Grupo Mexicana de Aviación por \$1,327,061,273, Aero California, S.A. de C.V. por \$164,245,701, Helicópteros y Vehículos Aéreos Nacionales, S.A. de C.V. por \$24,480,230, Tecnología en Sistemas Ambientales, S.A. de C.V. por \$8,565,125, Líneas Aéreas Azteca, S.A. de C.V. por \$6,604,793, Aerolíneas Mesoamericanas, S.A. de C.V. por \$5,057,241 y otras cuentas por cobrar por \$35,554,967.

## 12. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso, bienes muebles y activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2014			Vida útil en años
	Inversión	Depreciación y amortización acumulada	Valor Neto	
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:</b>				
Terrenos	\$ 2,620,795,692	\$ -	\$ 2,620,795,692	
Edificios	3,039,906,669	( 1,987,660,531)	1,052,246,138	30
Infraestructura	5,900,525,269	( 3,659,392,453)	2,241,132,816	25
Otros Inmuebles	555,603,436	( 159,735,000)	395,868,436	25
Construcciones en Proceso	478,932,461	-	478,932,461	
	<b>\$ 12,595,763,527</b>	<b>\$ ( 5,806,787,984)</b>	<b>\$ 6,788,975,543</b>	

Al 31 de diciembre de 2014				
	Inversión	Depreciación y amortización acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
<b>Bienes Muebles:</b>				
Mobiliario y equipo de administración	\$ 349,666,935	\$ ( 262,231,368)	\$ 87,435,567	3 y 10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,051,729	( 2,011,823)	39,906	3 y 5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	19,540,984	( 15,227,544)	4,313,440	5
Equipo de transporte	870,303,678	( 672,456,701)	197,846,977	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,136,919,490	( 796,151,439)	340,768,051	10
	<u>\$ 2,378,482,816</u>	<u>\$ ( 1,748,078,875)</u>	<u>\$ 630,403,941</u>	
<b>Activos intangibles:</b>				
Software	\$ 11,480,615	\$ ( 8,317,289)	\$ 3,163,326	3
Activos del plan laboral (Nota 15)	323,359,588	-	323,359,588	
	<u>\$ 334,840,203</u>	<u>\$ ( 8,317,289)</u>	<u>\$ 326,522,914</u>	
	<u>\$ 15,309,086,546</u>	<u>\$ ( 7,563,184,148)</u>	<u>\$ 7,745,902,398</u>	
Al 31 de diciembre de 2013				
	Inversión	Depreciación y amortización acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
<b>Bienes inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso:</b>				
Terrenos	\$ 1,936,893,572	\$ -	\$ 1,936,893,572	
Edificios	2,920,042,533	( 1,951,400,215)	968,642,318	30
Infraestructura	5,463,608,796	( 3,530,636,340)	1,932,972,456	25
Construcciones en Proceso	458,214,886	-	458,214,886	
	<u>\$ 10,778,759,787</u>	<u>\$ ( 5,482,036,555)</u>	<u>\$ 5,296,723,232</u>	
<b>Bienes Muebles:</b>				
Mobiliario y equipo de administración	\$ 341,629,190	\$ ( 261,121,499)	\$ 80,507,691	3 y 10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,208,127	( 2,122,138)	85,989	3 y 5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	19,252,077	( 14,269,941)	4,982,136	5
Equipo de transporte	822,404,709	( 625,212,354)	197,192,355	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,078,348,449	( 731,665,086)	346,683,363	10
	<u>\$ 2,263,842,552</u>	<u>\$ ( 1,634,391,018)</u>	<u>\$ 629,451,534</u>	
<b>Activos intangibles</b>				
Software	11,343,719	( 5,263,921)	6,079,798	3
	<u>\$ 13,053,946,058</u>	<u>\$ ( 7,121,691,494)</u>	<u>\$ 5,932,254,564</u>	

- a) Los bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles y software se expresan como sigue:
- adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y
  - adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

20.

- b) La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles y software se calcula considerando el costo de adquisición y los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican, y considerando como valor de desecho es igual a cero.

La depreciación y amortización del período registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a \$404,406,115 y \$205,736,955, respectivamente.

Con fundamento en el oficio circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, emitido por la UCG de la SHCP, relativo a los parámetros de estimación de vida útil que serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 y con base en los parámetros de estimación de vida útil sugeridos por la SHCP a través del DOF de fecha 15 de agosto de 2012, durante el ejercicio 2013 el Organismo llevó a cabo un estudio de vida útil estimada y porcentajes de depreciación y amortización en los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, dicho estudio arrojó un cambio en las vidas útiles de los activos fijos, determinándose un ajuste favorable en los resultados del Organismo por concepto de depreciación acumulada por un monto de \$192,563,276.

- c) Debido al adecuado mantenimiento que se brinda a los bienes muebles e inmuebles, estos se encuentran funcionando en buen estado para las operaciones del Organismo. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 existen activos totalmente depreciados por \$4,651,533,738 y \$4,537,125,236, respectivamente.

### 13. Cuentas por pagar a corto plazo

	2014	2013
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 33,597,336	\$ 29,462,523
Proveedores por pagar a corto plazo	5,129,717,895	5,831,690,951
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	9,334,280	12,301,409
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	7,700	12,500
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	722,426,159	908,373,095
Otras cuentas por pagar a corto plazo	12,532,988	11,641,126
	<u>\$ 5,907,616,358</u>	<u>\$ 6,793,481,604</u>

El insumo más importante que maneja el Organismo está representado por la compra de combustibles de turbosina, gasavión y gasolinas suministrados por Pemex-Refinación. Durante el ejercicio 2014 y 2013 las compras de combustibles ascendieron a \$38,743,367,644 y \$37,407,938,204, respectivamente. Los pasivos a favor de Pemex-Refinación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a \$5,113,579,809 y \$5,826,149,603, respectivamente, y se cubre en un plazo no mayor a 60 días. Cuando se excede de este período de pago, el Organismo está obligado a pagar intereses sobre el saldo vencido a una tasa de CETES más 5 puntos porcentuales, este pasivo se reconoce en la cuenta proveedores por pagar a corto plazo, y su antigüedad al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se resume como sigue:



Antigüedad	2014	2013
1 - 90 días	\$ 5,110,952,510	\$ 5,820,155,006
91 - 180 días	11,112	1,432,295
181-360 días	112,382	351,135
361+ Días	2,503,805	4,211,167
<b>Total</b>	<b>\$ 5,113,579,809</b>	<b>\$ 5,826,149,603</b>

#### 14. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Organismo mantiene recursos de terceros por \$29,344,443 y \$34,473,291 respectivamente, que corresponden a fondos en garantía de clientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por estos.

#### 15. Provisiones a largo plazo

	2014	2013
Beneficios a los empleados (a)	\$ 323,359,587	\$ 275,176,958
Provisión para pasivos ambientales (b)	182,030,000	218,050,000
Provisión para contingencias a largo plazo (c)	-	227,357,859
	<b>\$ 505,389,587</b>	<b>\$ 720,584,817</b>

a) El Organismo no tiene un plan formal de financiamiento para estas obligaciones, sin embargo, reconoce un pasivo laboral para las indemnizaciones y primas de antigüedad que se cubran al personal y se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal de Trabajo.

El activo del plan que se registró al 31 de diciembre de 2014 y que se encuentra incluido en el rubro de activos intangibles. Se registró con base en lo que establece la Guía 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental.

A partir del ejercicio 2014, el Organismo se apegó a lo establecido en la guía contabilizadora 33 "Obligaciones Laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, por lo que se realizó la reclasificación de las obligaciones laborales registradas en cuenta de resultados del ejercicio por \$17,970,263; así como la de ejercicios anteriores de \$275,176,957; además se registraron \$30,212,368 derivados del ajuste por reconocimiento del estudio actuarial D-3 "Beneficios a los Empleados" en la cuenta de Activos del plan laboral, por lo que se integra un saldo de \$ 323,359,588.

El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendió a \$19,170,917 y \$12,953,581 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el importe de los beneficios proyectados por concepto de obligaciones laborales al retiro del personal, determinado por actuario independiente, se analiza como sigue:

22.

	Beneficios al retiro	Beneficios por terminación laboral	Total 2014	Total 2013
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 245,190,072	\$ 106,093,540	\$ 351,283,612	\$ 290,737,370
Pérdidas actuariales por amortizar	( 27,924,024)	-	( 27,924,024)	( 15,560,412)
<b>Pasivo neto proyectado</b>	<b>\$ 217,266,048</b>	<b>\$ 106,093,540</b>	<b>\$ 323,359,588</b>	<b>\$ 275,176,958</b>

El costo neto del período por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

	Beneficios al retiro	Beneficios por terminación laboral	Total 2014	Total 2013
Costo laboral del servicio actual	\$ 13,672,948	\$ 6,748,837	\$ 20,421,785	\$ 20,834,391
Costo financiero	13,989,232	5,495,151	19,484,383	16,727,621
Amortización de pérdidas actuariales	-	-	-	1,395,174
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>\$ 27,662,180</b>	<b>\$ 12,243,988</b>	<b>\$ 39,906,168</b>	<b>\$ 38,957,186</b>

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son como sigue:

	2014	2013
Descuento	6.65%	7.06%
Incremento de salarios	5%	5%
Incremento de salarios (incluye carrera salarial)	5%	5%
Incremento al salario	4.06%	4.06%

b) Existe un compromiso asumido por el Organismo ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para hacer inversiones en equipo relacionado con el medio ambiente y la seguridad en el manejo del combustible en las estaciones de servicio y en la prestación de servicios aeroportuarios de la red, el cual al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a \$182,030,000 y \$218,050,000 respectivamente, el Organismo reconoce este compromiso como una provisión a largo plazo.

c) A partir del ejercicio 2014, el Organismo se apegó a las nuevas disposiciones establecidas en la guía contabilizadora 32 "Demandas y Juicios" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, por lo que realizó la reclasificación de los diversos juicios de índole administrativo, arrendatario, agrario, civil, mercantil, laboral, etc., a las cuentas de orden (Ver Nota 20).

## 16. Notas al Estado de Actividades

### 16.1 Ingresos de Gestión

El Organismo obtiene ingresos derivados principalmente de los siguientes conceptos:

- a) Venta de combustibles que incluye turbosina, bioturbosina, gasavión, gasolinas, diésel y lubricantes.
  
- b) Servicios aeroportuarios que consisten en la renta de módulos y espacios como hangares para la operación de las aerolíneas, el uso de pistas para aterrizajes, zona para estacionamiento de las aeronaves, servicios de pernocta y de seguridad, así como la tarifa de uso de aeropuerto (TUA) que se clasifica en nacional e internacional.
  
- c) Servicios comerciales que se integran principalmente por rentas de locales comerciales, estacionamientos para automóviles y transportación terrestre.
  
- d) Servicios complementarios se integran básicamente por el concepto de inspección de equipaje.
  
- e) Los servicios corporativos consisten en lo facturado al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con base en el "Segundo Convenio Modificatorio y de Exclusión al Contrato de prestación de Servicios Administrativos, así como el "Costo Neto ASA y Contraprestación" facturado a las compañías asociadas SOAIAAC y CVA derivado de los contratos de prestación de servicios de operación y administración del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo y el Aeropuerto Internacional de Palenque, ubicados en Chiapas; y del Aeropuerto de Cuernavaca ubicado en Cuernavaca, Morelos, respectivamente.
  
- f) Los ingresos por consultorías y asesorías se integran básicamente por la prestación de servicios de asistencia técnica y operación.
  
- g) Los ingresos por cursos de capacitación corresponden a la prestación de servicios realizados en el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIIASA), en el cual se imparte capacitación en materia de seguridad operacional, seguridad de la aviación, normatividad y formación continua a través de los cursos especializados de Trainair Plus, AVSEC y Safety, entre otros.

24.

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos del Organismo:

	2014	2013
<b>Combustibles:</b>		
Turbosina	\$ 38,506,607,298	\$ 37,250,680,379
Gasavión	393,606,169	379,924,642
Gasolina y diésel	402,767,681	325,428,244
	<u>39,302,981,148</u>	<u>37,956,033,265</u>
<b>Servicios aeroportuarios:*</b>		
TUA Nacional	168,555,480	155,019,055
Renta prestación de servicios aeroportuarios	66,048,278	72,294,568
Extensión y antelación de horario	52,578,040	49,214,957
TUA Internacional	20,604,512	18,845,492
Aterrizajes	17,138,194	15,990,686
Estacionamientos	8,636,279	8,024,771
Plataforma	6,953,155	6,248,293
Acceso a zona federal	5,710,350	5,281,196
Pernocta	3,976,576	3,694,400
Seguridad ERPE	3,910,578	3,584,051
Otros servicios aeroportuarios	5,068,661	4,874,890
	<u>359,180,103</u>	<u>343,072,359</u>
<b>Servicios comerciales:*</b>		
Rentas comerciales	43,931,495	38,712,375
Otros servicios comerciales	1,250,623	1,367,329
	<u>45,182,118</u>	<u>40,079,704</u>
<b>Servicios complementarios:*</b>		
Inspección de equipaje	22,189,288	20,472,264
Participaciones	1,751,634	1,157,596
Terrenos servicios complementarios	75,631	49,420
	<u>24,016,553</u>	<u>21,679,280</u>
<b>Servicios corporativos</b>	842,549,113	1,153,178,928
Consultorías y asesorías	5,108,509	7,132,409
Cursos de capacitación CIIASA	2,271,117	1,030,464
	<u>849,928,739</u>	<u>1,161,341,801</u>
<b>Total de ingresos</b>	<u>\$ 40,581,288,661</u>	<u>\$ 39,522,206,409</u>

\*La clasificación de este concepto no está auditada.

## 16.2 Gastos y otras pérdidas

El principal concepto que integra el total de gastos y otras pérdidas del Organismo, es el Costo de Ventas de Combustibles, el cual se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación de costo promedio; para los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendió a \$38,918,070,250 y \$37,410,798,214, respectivamente, y se incluye en el rubro de "Materiales y Suministros" en el estado de actividades.

## 17. Notas al Estado de variación en la hacienda pública / patrimonio

De conformidad con lo establecido en el Decreto publicado el 22 de agosto de 2002, el patrimonio del Organismo se constituye por los siguientes conceptos:

- i. Todos los bienes que le sean necesarios para la administración, operación, explotación, conservación, mantenimiento y reconstrucción de los aeropuertos a su cargo.
- ii. Los ingresos que perciba en el desarrollo de su objeto y en el ejercicio de sus atribuciones.

- iii. Los recursos que en su caso le otorgue la Federación para el cumplimiento de sus funciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.
- iv. Los donativos de toda especie que pueda recibir legalmente.
- v. En general, los demás bienes y los derechos que por cualquier título adquiriera legalmente.

Patrimonio contribuido:

Los movimientos realizados durante 2014 en el rubro de patrimonio contribuido se reflejaron en los renglones de aportación y donación:

- a) Durante 2014 el Organismo recibió recursos fiscales netos por un total de \$55,459,090 para realizar obras de mantenimiento en el Aeropuerto de Colima, así como atender diversos compromisos presidenciales.
- b) Durante abril de 2014 el Organismo recibió recursos fiscales por \$151,000,000 para incrementar su participación accionaria en el capital social de la compañía asociada Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V., (ver Nota 10).
- c) Mediante acta entrega-recepción de las instalaciones construidas conforme al Acuerdo de Colaboración celebrado entre Aeropuertos y Servicios Auxiliares y la Secretaría de Marina, relativo a la "Rehabilitación de la pista 16-34, rodajes alfa y bravo, así como plataforma de operaciones que incluye conformación de franjas de seguridad, franjas de umbral, márgenes laterales y señalamiento horizontal, letreros, proyectores de plataforma, construcción y puesta en funcionamiento del VOR/DME, planta de emergencia, transformador, estación y equipamiento del SEI, equipamiento de torre de control y obras complementarias en el Aeródromo Naval de la Pesca, Tamaulipas"; en junio de 2014, ASA realizó la transferencia de este inmueble a la Secretaría de Marina con un valor total de \$117,316,004.
- d) Con base en el Convenio de Extinción del Contrato del Fideicomiso Nuevo Aeropuerto (FINA) y el Acuerdo (130808)-4 emitido por el COCODI, el Organismo reconoció en su patrimonio el valor de las obras realizadas en el Aeropuerto de Toluca con recursos del FINA por un monto de \$552,142,751.
- e) Derivado del proyecto ASA-CONACYT, durante el mes de octubre de 2014, ASA recibió para incorporar a su patrimonio un Vehículo de monitoreo de obstáculos (VEMO-01) con un valor total de \$6,024,525 el cual fue desarrollado por el Centro de Ingeniería y Desarrollo (CIDESI) con base en el Convenio de Asignación de Recursos al Proyecto ASA-2011-163660.
- f) De conformidad con el Oficio Circular 5.1.-0012 emitido por el titular de la DGPOP-SCT, durante mayo, junio y julio de 2013, el Organismo recibió recursos fiscales por \$121,330,575 para llevar a cabo obras de mantenimiento en el aeródromo naval de La Pesca en Soto La Marina, Ciudad Victoria, Tamaulipas; de los cuales durante el mes de noviembre fueron reintegrados a la TESOFE un monto de \$27,210,755.

26.

g) Durante el mes de septiembre de 2013 se incorporó al patrimonio de ASA la obra de ampliación de la plataforma de aviación general, ubicada en el aeropuerto internacional de Chetumal, Quintana Roo, misma que fue construida por parte del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo a favor del Organismo por un monto según avalúo comercial N° CP-2013-118 por \$3,280,000.

Patrimonio generado:

Los movimientos generados durante 2014 en el rubro de patrimonio generado se presentan en el renglón de resultados de ejercicios anteriores y revalúos:

h) En virtud de haberse cumplido con los fines para los que fue creado el Fideicomiso FINA, con fecha 11 de julio de 2014 se formalizó el Convenio de Extinción del Contrato de Fideicomiso celebrado el 23 de diciembre de 1999; por lo que se reconoció en el rubro de Resultados de ejercicios anteriores del Organismo, una disminución por \$2,340,653,769. Ver Nota 10.

i) A partir del ejercicio 2014, el Organismo se apegó a la nueva disposición establecida en la guía contabilizadora 32 "Demandas y Juicios" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, por lo que realizó la reclasificación de los diversos juicios de índole administrativo, arrendatario, agrario, civil, mercantil, laboral, etc., a las cuentas de orden, generando una afectación al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores en el Patrimonio por \$227,327,859.

j) De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del 1 de enero de 2014, en particular a la Guía Contabilizadora 33 "Obligaciones Laborales", durante el mes de diciembre de 2014, el Organismo llevó a cabo la reclasificación de las obligaciones laborales por un monto de \$275,176,957.

k) Durante 2014 se llevó a cabo la cancelación de diversas provisiones de gasto efectuadas en ejercicios anteriores, lo que originó una afectación favorable en el rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores en el Patrimonio del Organismo por un monto de \$3,118,995.

l) Con base en la Concesión otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la operación y administración del Aeropuerto Internacional de Puebla "Águiles Serdán", durante 2014, el Organismo reconoció en su Patrimonio el valor de los bienes muebles e inmuebles que lo conforman de acuerdo al avalúo comercial realizado por un importe de \$1,053,357,790.

m) Durante 2013, el Organismo realizó una afectación a los resultados acumulados del Organismo por la cancelación del impuesto al valor agregado generado por transacciones del FINA por un monto de \$244,013,789.

## 18. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2014	2013
Fondos con afectación específica	\$ 1,154,385	\$ 1,221,579
Bancos/tesorería	352,374,782	\$ 410,696,105
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	410,005,854	338
	<u>\$ 763,535,021</u>	<u>\$ 411,918,022</u>

b) A continuación se resumen las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio y que se muestran en el estado de flujos de efectivo:

Partida presupuestal	Descripción	2014
51101	Mobiliario	\$ 70,084
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	17,297,922
51901	Equipo de administración	11,231,659
53101	Equipo médico y de laboratorio	1,312,296
54103	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	57,326,595
54201	Carrocerías y remolques	732,641
56101	Maquinaria y equipo agropecuario	2,318,886
56201	Maquinaria y equipo industrial	34,390,641
56301	Maquinaria y equipo de construcción	175,835
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	510,521
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	11,600,364
56701	Herramientas y máquinas herramienta	3,243,686
56902	Otros bienes muebles	18,908,422
58901	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	1,728,500
<b>Total bienes muebles</b>		<u>\$ 160,848,052</u>

Partida presupuestal	Descripción	2014
62302	Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 27,328,942
62502	Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	192,154,955
62701	Instalaciones y obras de construcción especializada	79,040,206
62903	Servicios de supervisión de obras	16,976,368
62905	Otros servicios relacionados con obras públicas	54,546,221
<b>Total bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso</b>		<u>\$ 370,046,692</u>

28.

c) La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el desahorro/ahorro obtenido por el Organismo, se muestra como sigue:

	2014	2013
<b>Desahorro/Ahorro del ejercicio</b>	\$( 589,608,169)	\$ 171,141,905
Rubros que no afectan al efectivo:		
Depreciación	380,449,668	195,331,465
Amortización	23,956,447	10,405,490
(Disminución) incremento en provisiones	( 15,281,360)	199,221,187
Pérdida en baja o venta de propiedad, planta y equipo	3,117,533	1,123,813
Otras partidas	30,205,397	( 129,655,862)
	<u>422,447,685</u>	<u>276,426,093</u>
Variación neta en cuentas por cobrar y cuentas por pagar	1,007,032,150	( 504,853,719)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de Operación</b>	<u>\$ 839,871,666</u>	<u>\$ ( 57,285,721)</u>

**19. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y gastos contables**

	2014
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	\$ 2,146,444,578
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	39,350,955,595
Disminución del exceso en provisiones	39,520,000
Otros Ingresos y beneficios varios	39,311,435,595
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	798,718,222
Otros ingresos presupuestarios no contables	798,718,222
<b>4. Ingresos contables</b>	<u>\$ 40,698,681,951</u>
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	\$ 2,531,960,157
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	694,713,756
Mobiliario y equipo de administración	28,599,665
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,312,296
Vehículos y equipo de transporte	58,059,235
Maquinaria, otros equipos y herramientas	71,148,356
Bienes inmuebles	1,728,500
Obra pública en bienes propios	315,057,194
Acciones y participaciones de capital	163,819,012
Otros Egresos Presupuestales No Contables	54,989,498
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	39,451,043,720
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	402,856,057
Provisiones	24,435,726
Otros gastos	60,805,775
Otros Gastos Contables No Presupuestales	38,962,946,162
<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<u>\$41,288,290,121</u>



	<u>2013</u>
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<u>\$ 2,098,076,232</u>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	38,941,851,702
Otros Ingresos y beneficios varios	38,142,631,269
Otros ingresos contables no presupuestarios	799,220,433
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	1,287,829,171
Otros ingresos presupuestarios no contables	1,287,829,171
<b>4. Ingresos contables</b>	<u>\$ 39,752,098,763</u>
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	\$ 2,238,200,228
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	645,293,906
Mobiliario y equipo de administración	20,407,321
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	29,487
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	87,037
Vehículos y equipo de transporte	93,286,183
Maquinaria, otros equipos y herramientas	60,669,067
Obra pública en bienes propios	342,060,145
Otros Egresos Presupuestales No Contables	128,754,666
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	37,988,050,536
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	214,070,262
Provisiones	190,887,878
Otros gastos	58,062,317
Otros Gastos Contables No Presupuestales	37,525,030,079
<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<u>\$39,580,956,858</u>

#### 20. Cuentas de orden contables y presupuestarias:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Organismo, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

30.

		2014	2013
<b>7</b>	<b>Cuentas de orden contables:</b>		
7.0.1	Obligaciones Laborales Pendientes de Fondear	\$ 323,359,588	\$ -
7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	222,098,885	-
7.7.1	Mandatos por fondos de ahorro	-	16,938,675
7.7.1	Mandatos por gastos de defunción	-	16,454,901
<b>8</b>	<b>Cuentas de orden presupuestales:</b>		
<b>8.3</b>	<b>Ingresos:</b>		
8.3.1	Ingresos estimados	2,630,117,826	2,444,290,900
8.3.2	Ingresos por ejecutar	182,512,382	( 338,780,540)
8.3.3	Ingresos modificados	127,459,090	94,119,820
8.3.4	Ingresos devengados	73,225,912	( 101,553,948)
8.3.5	Ingresos recaudados	( 3,013,315,210)	( 2,098,076,232)
<b>8.2</b>	<b>Egresos:</b>		
8.2.1	Egresos aprobados	( 2,630,117,826)	( 2,444,290,900)
8.2.2	Egresos por ejercer	144,987,391	190,412,021
8.2.3	Egresos modificados	( 127,209,090)	( 83,551,015)
8.2.4	Egresos comprometido	74,149,886	-
8.2.5	Egresos devengado	-	65,444,316
8.2.6	Egresos ejercidos	-	-
8.2.7	Egresos pagados	2,538,189,639	2,271,985,578

## 21. Posición en moneda extranjera

a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América (EUA) como sigue:

		(Cifras en dólares)	
		2014	2013
<b>Activo circulante:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo		USD 2,935,546	USD 336,856
Posición monetaria activa		\$ 43,205,366	\$ 4,404,897

b) Los tipos de cambio utilizados para convertir los importes anteriores a moneda nacional fueron \$14.7180 y \$13.0765 por dólar de los EUA al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Al 17 de marzo de 2015, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$ 15.4892 por dólar.

Durante el año se concertaron operaciones en moneda extranjera, las cuales se muestran en el estado de actividades, conforme a lo siguiente:

	2014		2013
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	\$ 9,952,822	\$	1,020,812
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	8,454,447		13,859,917

## 22. Reporte analítico del activo

Las principales variaciones en el activo se resumen y explican a continuación:

### a) Inversiones en valores.-

	2014		2013		Variación
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$ 410,005,854	\$	338	\$	410,005,516
Inversiones financieras a largo plazo	2,768,529,058		4,854,897,247		(2,086,368,189)

Las inversiones temporales tuvieron un incremento, debido a que al cierre del ejercicio 2013 el Organismo realizó pago al Sistema de Compensación, lo que imposibilitó tener saldo disponible para realizar inversión en instrumentos gubernamentales.

La disminución que refleja el rubro de inversiones financieras a largo plazo se derivó principalmente de la extinción del Fideicomiso Nuevo Aeropuerto durante julio 2014, en la que el Organismo actuaba como fideicomitente y fideicomisario.

### b) Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto

	2014		2013		Variación
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 12,595,763,527	\$	10,778,759,787	\$	1,817,003,741
Bienes muebles	2,378,482,816		2,263,842,552		114,640,264
Activos intangibles	334,840,203		11,343,719		323,496,484

Los activos fijos patrimonio del Organismo, muestran un incremento importante derivado principalmente del reconocimiento de los bienes muebles e inmuebles del Aeropuerto Internacional de Puebla, cuyo Título de Concesión fue otorgado a ASA a principios de 2014.

32.

### 23. Proceso de Mejora

#### a) Principales políticas de control interno

El Organismo da cumplimiento a las disposiciones establecidas en el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y reformado a través del DOF de fecha 2 de mayo de 2014, el cual tiene por objeto normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

#### b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Para el ejercicio del presupuesto de egresos, ASA cuenta con ocho programas presupuestarios para cumplir con las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya ASA a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios como:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo.- México Próspero.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.- Contar con una infraestructura de transporte que refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

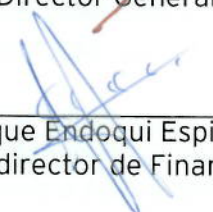
Objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.- Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.

Programa Presupuestario ASA.- E027 Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria de la red ASA, K005 Proyectos de infraestructura económica de aeropuertos y K027 Mantenimiento de infraestructura.

Del ejercicio presupuestario se obtienen principalmente los indicadores de pasajeros atendidos, operaciones atendidas y metros cúbicos de combustibles de aviación facturados.

  
\_\_\_\_\_  
Alfonso Sarabia de la Garza  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
Miguel Ángel Marcos Morales  
Coordinador de la Unidad de Servicios  
Corporativos

  
\_\_\_\_\_  
Enrique Endoqui Espinosa  
Subdirector de Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
Aquilés Romero Vega  
Gerente de Contabilidad

  
\_\_\_\_\_  
David Vanegas Cruz  
Gerente de Presupuesto

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

**Informe sobre pasivos contingentes**

(Cifras en pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Organismo tiene en trámite de resolución diversos juicios de índole administrativo, arrendatario, agrario, civil, mercantil, laboral y penal. El monto máximo que pudiera llegar a erogarse por la resolución desfavorable de dichos juicios es de \$222,098,885 y \$227,353,859, respectivamente. (ver Nota 21)

De los juicios anteriores se destacan los siguientes:

i) Comisión Nacional del Agua Palenque

Con fecha 27 de junio de 2008, se interpuso demanda de nulidad en contra de la Resolución emitida dentro del expediente número 07-0293, por el Director General de la Comisión Nacional del Agua, donde establece que es infundado el recurso de revisión, interpuesto por ASA en contra del oficio número BOO.00.R12.04.4-892/2006 de fecha 11 de octubre de 2006, emitido por la Gerencia Regional Frontera Sur de CONAGUA, en donde se sanciona a este Organismo con \$263,023 y suspensión del título de concesión 11CHS130747/30ESGR03.

La Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el expediente 17966/08-17-04-2, dictó sentencia definitiva de 20 de noviembre de 2009, reconociendo la validez de la resolución en cuanto a la sanción económica aplicada y declara la nulidad de la resolución en cuanto a la suspensión del título de concesión 11CHS130747/30ESGR03 de fecha 27 de enero de 2003. Mediante auto de fecha 2 de octubre de 2012, la sentencia se declaró firme por lo que este asunto se considera concluido.

ii) Juan Jorge Zarzar Batarse

En representación de Alejandro Juan Zarzar Sabag y Ana María Cahrur Salman de Zarzar, por escrito de 15 de julio de 2009, solicitó a ASA el pago de indemnización por la expropiación contenida en el Decreto Presidencial de fecha 23 de octubre de 1967, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de ese mismo año, respecto de la manzana 72, Colonia La Magdalena de la Ciudad de Torreón, Coahuila.

Toda vez que ASA negó el pago solicitado, Juan Jorge Zarzar Batarse interpuso juicio de nulidad, el cual se tramita ante la Primera Sala Regional del Norte-Centro II, del Tribunal Federal de Justicia y Administrativa, bajo el número de expediente 5649/09-05-01-4.

ASA interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia definitiva del 2 de diciembre de 2013, del que conoció el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito, mismo que mediante ejecutoria de 9 de mayo de 2014, confirma la sentencia impugnada.

Para dar cumplimiento a la sentencia, ASA gestionó los recursos necesarios, expidiéndose el Billete de Depósito número S547,384, de 9 de julio de 2014, por el importe de \$33,400,000.00, el cual fue exhibido ante la Sala de conocimiento y el 5 de agosto de 2014, mediante "Incidente de Oposición a Ejecución de Sentencia".

34.

Con fecha 4 de septiembre de 2014, se dictó sentencia interlocutoria a través de la cual resuelve el Incidente de Oposición a la Ejecución de Sentencia declarándolo infundado, ordenándose pagar a Juan Jorge Zarzar Batarse, como representante de la C. Ana María Charur Salman de Zarzar y a nombre de la sucesión de Alejandro Juan Zarzar Sabag.

Inconformes con lo anterior, tanto ASA como Juan Jorge Zarzar Batarse interpusieron amparo indirecto respectivamente, mismos que se encuentran pendientes de resolver.

iii) Ernesto A. Ongay

El Órgano Interno de Control (OIC) en ASA destituyó a Ernesto Antonio Ongay Pérez, quien en su momento fue Administrador del Aeropuerto de Campeche, quien demandó a ASA el pago de \$10,000,000 por concepto de daño moral.

Por sentencia de 10 de septiembre de 2012, se condenó a ASA y/o OIC al pago de \$5,000,000 así como a la publicación de mayor circulación estatal y nacional de los resolutive de dicha sentencia, pago de daños y perjuicios en ejecución de sentencia y se absuelve de gastos y costas.

Por escrito de 6 de enero de 2014, ASA dio contestación al incidente de liquidación de daños y perjuicios, por lo que mediante sentencia de 1º de septiembre de 2014, se condenó a ASA y/o el titular del OIC al pago de la cantidad de \$2,928,156 en favor del actor, así como a la publicación en periódico de mayor circulación estatal y nacional de los puntos resolutive de la sentencia de 10 de septiembre de 2012.

Inconforme con dicha resolución, el 11 de septiembre de 2014, ASA promovió recurso de apelación, en el cual mediante sentencia de 6 de noviembre del mismo año se confirmó la de primer grado.

En virtud de lo anterior, el 1º de diciembre de 2014, ASA promovió juicio de amparo indirecto el cual se encuentra pendiente de resolución.

iv) Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Mediante juicio de nulidad se demandó el oficio número GDF-SMA-SACMEX-DESU-DAU-1006611/2013, de fecha 01 de febrero de 2013, suscrito por el Ing. Leonardo Estrada García, en su carácter de Director de Atención a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que señala supuesto adeudo a cargo de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, por el importe total de \$4,359,055.

El 31 de enero de 2014, ASA interpuso amparo directo en contra de la resolución del 6 de noviembre de 2013, dictada en los recursos de apelación número 8271/2013 y 8426/2013, el cual mediante ejecutoria del 15 de agosto de 2014, se otorgó el amparo a ASA, para el efecto de que la Sala responsable deje insubsistente la sentencia reclamada y emita otra en la cual declare la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada.

La Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en cumplimiento a la ejecutoria de referencia, dictó resolución del 10 de septiembre de 2014.

Inconformes con la resolución mencionada, ASA promovió amparo directo 886/2014; por su parte, las autoridades demandadas interpusieron las revisiones contencioso administrativas 212/2014 y 2013/2014, todos radicados ante el Decimoctavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de Primer Circuito, las cuales se encuentran pendientes de resolución.

#### v. Tecnología en Sistemas Ambientales (TESA)

ASA demandó a TESA el pago de rentas adeudadas con motivo del contrato de arrendamiento de la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

El 1º abril de 2014, se emplazó a TESA, quien el 2 de mayo de 2014, contestó la demanda, oponiendo excepciones de incompetencia por declinatoria, improcedencia de la vía, y litisconsorcio pasivo necesario.

El 30 de mayo de 2014, se declaró infundada la excepción de incompetencia por declinatoria, la cual se encuentra firme al no haber sido impugnada por TESA.

El 8 de agosto de 2014, se declaró infundada la excepción de improcedencia de la vía, la cual quedó firme en virtud de no haber sido impugnada por TESA.

El 27 de mayo de 2014, se declara procedente el litisconsorcio pasivo necesario, ordenándose emplazar a Operadora de Puentes Internacionales, S.A. de C.V. y Juan Carlos Solano Hernández. El 3 de junio de 2014, ASA interpuso recurso de revocación, el cual está pendiente de resolución.

El 14 de octubre de 2014, ASA solicitó se abra el juicio a prueba, lo cual fue negado hasta en tanto se resuelva la revocación referida en el párrafo anterior.

En diversos juicios, TESA demanda a ASA el pago de los gastos realizados con motivo de la construcción de la referida Terminal de Carga.

El 29 de agosto de 2014, ASA dio contestación a la demanda y solicitó su acumulación del diverso juicio de pago de rentas, lo que se declaró procedente mediante sentencia de 13 de noviembre de 2014.

#### vi. Juicios Laborales

Al 31 de diciembre de 2014 existen 96 juicios por demandas laborales con una contingencia aproximadamente por un monto de \$168, 517,236.

vii. Otros juicios

Juicio Concursal Compañía Mexicana de Aviación (CMA):

Mediante sentencia del 3 de abril de 2014, se declaró a CMA en estado de quiebra.

El 22 de abril de 2014, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), designó como síndico a Alfonso Ascencio Triujeque.

Diversos acreedores, presentaron recurso de apelación en contra de la sentencia de quiebra, destacando, entre ellos, el Sindicato Nacional de Trabajadores de Transportes, Transformación, Aviación, Servicios y Similares (SNTTTASS), la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA) y la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA), los cuales se resolvieron por sentencia de 14 de noviembre de 2014, en los cuales se confirmó la sentencia de primera instancia. En contra de dicha resolución los inconformes interpusieron diversos juicios de amparo indirecto y directo, mismos que se encuentran pendientes de resolver.

El 11 de julio de 2014, la empresa denominada Representaciones, Asesoría, Mantenimiento y Servicios Anexos, S.A. de C.V., (RAMSA) rindió su dictamen respecto del inventario y valuación de los bienes otorgados en garantía (Refacciones) por CMA a favor de ASA, arrojando un valor de \$798,209,618.

El 25 de septiembre de 2014, ASA promovió en contra de CMA y Nuevo Grupo Aeronáutico, incidente de ineficacia de actos llevados a cabo en perjuicio de acreedores (cesión de marcas y avisos comerciales), el cual se declaró fundado y procedente por sentencia de 30 de diciembre de igual año.

El 23 de octubre de 2014, ASA solicitó se requiera a Gerardo Badín Cherit, a fin de que aclarara las causas por las cuales disminuyó la garantía prendaria de ASA durante el periodo en que llevó la administración de CMA, aproximadamente en ciento ochenta y nueve millones de pesos.

Gerardo Badín Cherit manifestó su imposibilidad de rendir la información solicitada, argumentando no tener acceso a la contabilidad de CMA, por lo que el 12 de noviembre de 2014, ASA solicitó se requiriera al síndico dicha información.

El 27 de noviembre de 2014, el síndico manifestó que no contaba con la información requerida; sin embargo, había instruido a la Directora de Contraloría de CMA para que realizara una búsqueda exhaustiva de la misma.

Toda vez que ASA solicitó nuevamente se requiriera al síndico y a la Directora de Contraloría la información previamente solicitada, el 22 de diciembre de 2014 ésta última rindió un informe al respecto, sin embargo, ante las diversas inconsistencias en la información rendida, ASA realizó diversas objeciones e informó que designaría un auditor.



Juicio Concursal Aerovías Caribe, S.A. de C.V. (Click):

Mediante sentencia del 23 de julio de 2013, se condenó a Click a pagar a ASA la cantidad de \$171,950 por concepto de indemnización por vencimiento anticipado de los contratos de arrendamiento. Una vez que dicha resolución quedó firme, se otorgó al Conciliador un plazo de 30 días hábiles para realizar el pago; sin embargo, dicho Conciliador manifestó la imposibilidad de cumplir con la condena, por falta de recursos de la concursada.

Por lo que se refiere al Incidente de Separación de Bienes por concepto de Tarifa de Uso Aeroportuario promovido por ASA, mediante sentencia de 12 de septiembre de 2014 se declaró procedente la acción intentada, decretándose la separación de la cantidad de \$21,009,939 de la masa concursal. Por escrito presentado el 23 de septiembre de 2014, ASA interpuso recurso de revocación en contra de dicha sentencia, en virtud de que en la misma no se señala las condiciones ni el plazo para la entrega de la cantidad y de la pena convencional reclamada, el cual se encuentra pendiente de ser admitido.

Mediante sentencia de 3 de abril de 2014, se declaró a Click en estado de quiebra.

El 22 de abril de 2014, la SCT designó como síndico, a Alfonso Ascencio Triujeque.

Diversos acreedores, presentaron recurso apelación en contra de la sentencia de quiebra, destacando entre ellos, el Sindicato Nacional de Trabajadores de Transportes, Transformación, Aviación, Servicios y Similares (SNTTTASS), la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA) y la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA), los cuales se resolvieron por sentencia de 14 de noviembre de 2014, en los que se confirmó la sentencia de primera instancia. En contra de dicha resolución los inconformes interpusieron diversos juicios de amparo indirecto y directo, mismos que se encuentran pendientes de resolver.

Juicio Concursal Mexicana Inter, S.A. de C.V. (Link):

Por lo que se refiere al Incidente de Separación de Bienes por concepto de Tarifa de Uso Aeroportuario promovido por ASA, mediante sentencia de 12 de septiembre de 2014 se declaró procedente la acción intentada, decretándose la separación de la cantidad de \$845,602 de la masa concursal. Por escrito presentado el 23 de septiembre de 2014, ASA interpuso recurso de revocación en contra de dicha sentencia, en virtud de que en la misma no se señala las condiciones ni el plazo para la entrega de la cantidad y de la pena convencional reclamada, el cual se encuentra pendiente de ser admitido.

Mediante sentencia del 3 de abril de 2014, se declaró a Link en estado de quiebra.

El 22 de abril de 2014, la SCT designó como síndico a Alfonso Ascencio Triujeque.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de Transportes, Transformación, Aviación, Servicios y Similares (SNTTTASS) y diversos acreedores, presentaron recurso de apelación en contra de la sentencia de quiebra, los cuales se resolvieron por sentencia de 14 de noviembre de 2014, en los que se confirmó la resolución de primera instancia. En contra de dicha sentencia los inconformes interpusieron diversos juicios de amparo indirecto, mismos que se encuentran pendientes de resolver.

38.

Juicio Especial Hipotecario Compañía Mexicana de Aviación:

Toda vez que en términos de la sentencia definitiva de 25 de abril de 2012, se resolvió que la ejecución de la misma se deberá realizar por conducto del juez concursal de CMA, ASA solicitó se remitiera el expediente al juzgado de la quiebra, lo que se acordó de conformidad mediante auto del 24 de abril de 2014. Una vez que el expediente fue recibido por el juez concursal, por auto de 18 de agosto de 2014 resolvió improcedente la acumulación del mismo, por lo que el 25 de igual mes y año, ASA promovió recurso de revocación, el cual se reservó hasta en tanto fuera analizado en su integridad.

No obstante lo anterior, el 27 de agosto de 2014, fue devuelto el expediente al juzgado de origen y, a fin de continuar con la ejecución de sentencia, el 27 de octubre de 2014, ASA exhibió certificados de gravámenes actualizados.

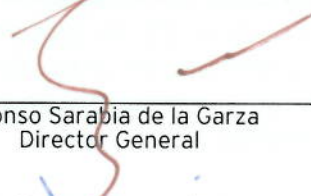

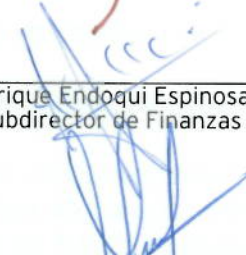



Fideicomiso "Compañía Mexicana de Aviación":

El 14 de mayo de 2010, Compañía Mexicana de Aviación como fideicomitente y fideicomisario B, Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria como fiduciario y ASA como fideicomisario A, suscribieron un contrato de fideicomiso en garantía sobre dos simuladores de vuelo con un valor de \$148,434,819, cuyo objeto fue garantizar por parte de Mexicana a ASA, el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de abastecimiento, suministro y succión de combustible del 1º de septiembre de 2008. En términos del citado instrumento, la propiedad de los simuladores se transmitió en favor del fiduciario.

El 7 de marzo de 2011, se promovió incidente de separación de bienes, el cual se resolvió fundado mediante sentencia de 13 de julio de 2011, ordenándose a CMA entregar a IXE los simuladores de vuelo.

No obstante lo anterior, a la fecha se encuentra en posesión de CMA dichos bienes.

El 26 de febrero de 2014 para llevar a cabo la revisión de los simuladores de vuelo por parte de ASA, dictaminándose que, en términos generales, ambos se encuentran en buenas condiciones, sin embargo, respecto al primero, el sistema visual no funciona desde el año 2007.

 _____ Alfonso Sarabia de la Garza Director General	 _____ Miguel Angel Marcos Morales Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos
 _____ Enrique Endoqui Espinosa Subdirector de Finanzas	 _____ Héctor Legaspi Hurtado Gerente de lo Contencioso y Administrativo
 _____ Aquiles Romero Vega Gerente de Contabilidad	 _____ David Vanegas Cruz Gerente de Presupuesto

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

**Reporte del patrimonio**


**Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014**


**(Cifras en pesos mexicanos)**

	<u>2014</u>
Total hacienda pública / patrimonio	<u>\$ 9,313,891,268</u>
Porcentaje de la hacienda pública / patrimonio propiedad del Gobierno Federal	100%
Hacienda pública / patrimonio que es propiedad del Gobierno Federal	<u>\$ 9,313,891,268</u>


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
\_\_\_\_\_  
Alfonso Sarabia de la Garza  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
Miguel Ángel Marcos Morales  
Coordinador de la Unidad de  
Servicios Corporativos

  
\_\_\_\_\_  
Enrique Endoqui Espinosa  
Subdirector de Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
Aquiles Romero Vega  
Gerente de Contabilidad

  
\_\_\_\_\_  
David Vanegas Cruz  
Gerente de Presupuesto